

## Factura Resumen

Potencia	191,03 €
Energía	920,21 €
Reactiva	1,70 €
Productos	638,79 €
Impuesto Eléctrico	6,87 €
Alquiler	6,14 €

Impuesto Aplicado 21,00 % 236,45 €  
Impuesto Aplicado 0 % 0,00 €

**TOTAL FACTURA 2.001,19 €**

HERMANOS CARABIAS RESTAURACION, S.L.U.

PLAZA SAN BENITO NUM. 5, PLANTA BJ.

37002 SALAMANCA

(SALAMANCA)

## Datos Factura

Nº Factura: ENERGÍA 230011779  
Fecha emisión factura: 06/06/2023  
Periodo de consumo: De 01/05/2023 al 31/05/2023  
Cliente: HERMANOS CARABIAS RESTAURACION, S.L.U.  
NIF/CIF: B37524535  
Dirección Fiscal: PLAZA SAN BENITO NUM. 5, PLANTA BJ. , SALAMANCA (SALAMANCA)

## Pago Factura

Fecha de cargo/fecha límite de pago: 12/06/2023  
Forma de Pago: Domiciliado  
Entidad Bancaria: B.B.V.  
Nº de Cuenta: ES720182558046020168\*\*\*\*  
\*\*\*\* Ocultos por su seguridad  
Nº de Cuenta Ibereléctrica: ES92 0049 1694 8628 1013 2698 (B.S.C.H.)  
ES32 0182 4137 3502 0160 7205 (B.B.V.A.)

## Histórico de su Consumo Eléctrico

Lecturas	Días	Consumo
13/04/2023 - 30/04/2023	17	3.792 kWh
30/04/2023 - 31/05/2023	31	6.867 kWh

## Información Lecturas

Lectura Anterior: 30/04/2023 - 267.936 kWh  
Lectura Actual: 31/05/2023 - 274.803 kWh  
Consumo Periodo: 6.867 kWh (Visual Real)  
Nº de Equipo de Medida: 0049557893

Potencias máximas demandadas en el último año:

P1: 32,644 P2: 30,904 P3: 31,360  
P4: 31,452 P5: 28,636 P6: 37,336

## Datos del Contrato

Titular del Suministro: HERMANOS CARABIAS RESTAURACION, S.L.U.  
Dirección de suministro: CALLE MELENDEZ NUM. 26, LOCAL-1, SEMISOTANO. SALAMANCA (SALAMANCA)  
Fecha finalización contrato: 14/04/2024  
Tipo de Contrato: Anual Peaje Acceso: 3.0TD  
CUPS: ES0021000018572924JF0F Nº de Contrato de Suministro: 12864  
Potencia Contratada:  
P1 28,000 P2 30,000 P3 30,000  
P4 30,000 P5 30,000 P6 30,000

## Datos de Interés

### CENTRO DE RECLAMACIONES

955386843 - reclamaciones@iberelctrica.com  
www.iberelctrica.com

### AVERÍAS Y URGENCIAS RED DE DISTRIBUCIÓN

IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA S.A.: 900171171

Nº de Contrato de ATR: 551999718

Portal Web Distribución:

<https://www.i-de.es/accesos-gestiones-online/area-clientes>

**Observaciones:** Con fecha 31/05/2023 hemos procedido a dar de baja su contrato de suministro eléctrico con IBERELECTRICA COMERCIALIZADORA S.L. por cambio de comercializador.

## Detalle factura

<b>Término Potencia</b> [Incluye peajes de transportes y distribución y cargos]	<b>191,03 €</b>
P1 28,000 kW x 31 Días x 0,055400 €/kW día	48,09 €
P2 30,000 kW x 31 Días x 0,050300 €/kW día	46,78 €
P3 30,000 kW x 31 Días x 0,028100 €/kW día	26,13 €
P4 30,000 kW x 31 Días x 0,028100 €/kW día	26,13 €
P5 30,000 kW x 31 Días x 0,024600 €/kW día	22,88 €
P6 30,000 kW x 31 Días x 0,022600 €/kW día	21,02 €
<b>Término Energía</b> [Peajes de transportes y distribución y cargos]	<b>32,95 €</b>
P4 2043 kWh x 0,009539 €/kWh	19,49 €
P5 1721 kWh x 0,003549 €/kWh	6,11 €
P6 3103 kWh x 0,002370 €/kWh	7,35 €
<b>Término Energía Variable</b>	<b>887,26 €</b>
P4 2043 kWh x 0,137762 €/kWh	281,45 €
P5 1721 kWh x 0,127647 €/kWh	219,68 €
P6 3103 kWh x 0,124439 €/kWh	386,13 €
<b>Término Reactiva</b>	<b>1,70 €</b>
P4 0,041554 € x (715,00 kVArh - 0,33 x 2043,00 kWh)	1,70 €
<b>Productos</b>	<b>638,79 €</b>
Penalización Incumplimiento Contrato (apart. 9 g) CC. GG. del Contrato	638,79 €
<b>Impuesto Electricidad</b>	<b>6,87 €</b>
Mínimo IE 6867 kWh x 0,001 €/kWh	6,87 €
<b>Importe Alquiler Equipo de Medida</b>	<b>6,14 €</b>
31 Días x 0,197918 €	6,14 €
Base Imponible:	1.125,95 €
Tipo IVA 21,00%:	236,45 €
Base Imponible:	638,79 €
Tipo IVA 0,00%:	0,00 €
<b>TOTAL IMPORTE FACTURA</b>	<b>2.001,19€</b>

## Informe Consumo Eléctrico

Periodos	ACTIVA			REACTIVA			MAXÍMETRO
	Anterior	Actual	Consumo	Anterior	Actual	Consumo	
<b>Fecha</b>	30/04/2023	31/05/2023	Visual Real	30/04/2023	31/05/2023	Visual Real	
<b>P1</b>	30.909	30.909	0	8.773	8.773	0	0,000
<b>P2</b>	64.752	64.752	0	18.743	18.743	0	0,000
<b>P3</b>	32.314	32.314	0	13.757	13.757	0	0,000
<b>P4</b>	29.636	31.679	2.043	9.220	9.935	715	0,000
<b>P5</b>	32.821	34.542	1.721	8.735	9.311	576	0,000
<b>P6</b>	77.504	80.607	3.103	33.510	34.987	1.477	0,000

## Información adicional (RDL 18/2022)

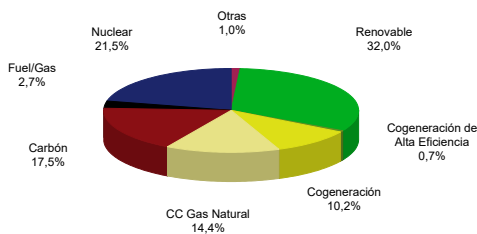
En virtud del Real Decreto-ley 17/2021, de 14 de septiembre, el impuesto especial sobre la electricidad aplicable a su factura se encuentra reducido del 5,11269632% al 0,5%.

## Información y origen sobre su electricidad

Si bien la energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico, ahora si es posible garantizar el origen de la producción de energía que usted consume.

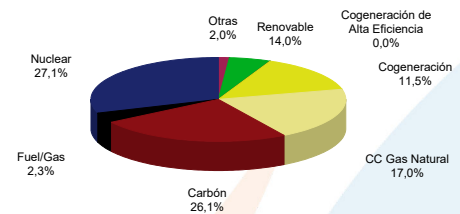
A estos efectos se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional para así comparar los porcentajes del promedio nacional con los correspondientes a la energía vendida por su Compañía Comercializadora.

Mezcla de Producción del Sistema Eléctrico Español:



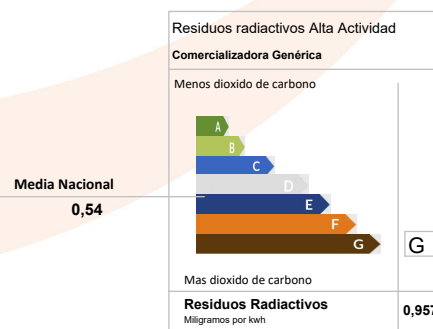
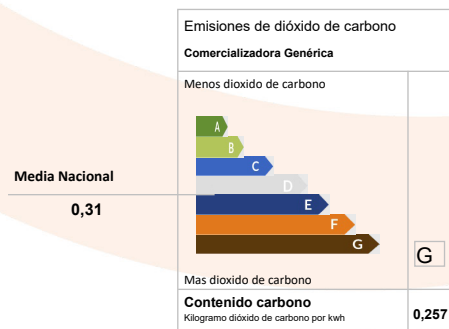
Origen	Comercializadora Genérica	Mezcla de Producción del Sistema Eléctrico Español:
Renovable	14,0%	35,3%
Cogeneración de Alta Eficiencia	0,0%	0,6%
Cogeneración	11,5%	8,6%
CC Gas Natural	17,0%	12,6%
Carbón	26,1%	19,4%
Fuel/Gas	2,3%	1,7%
Nuclear	27,1%	20,2%
Otras	2,0%	1,6%

Mezcla de producción de Comercializadora Genérica:



## Impacto Medioambiental

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación. En una escala de A a G donde A indica el mínimo impacto ambiental y G el máximo y que por el valor nacional correspondiente al nivel D, la energía comercializada por Comercializadora Genérica tiene los siguientes valores:

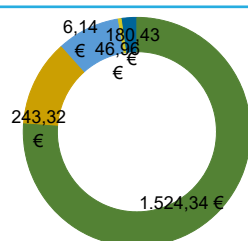


## Cláusula Informativa Básica

En cumplimiento de lo que dispone: a) Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (RGPD), b) Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y c) Otras normas vigentes en materia de Protección de Datos, le informamos que los datos personales incorporados en este documento serán tratados por IBERELECTRICA COMERCIALIZADORA S.L. (Responsable del Tratamiento), con el fin de mantener una relación comercial y las conservará mientras se mantenga esta relación. Se comunicarán sus datos a los siguientes terceros: a) organizaciones o personas directamente relacionadas con el responsable; b) administración tributaria; c) bancos, cajas de ahorros y cajas rurales; d) administración pública con competencia en la materia y e) Ante una Obligación Legal (Porque una Ley así lo exija; por mandato judicial). No se realizará ninguna transferencia internacional sin su consentimiento previo. Así mismo, se le informa que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a IBERELECTRICA COMERCIALIZADORA S.L. con domicilio Manuel Rojas Marcos, 14, 2ª Planta, 41620 Marchena, (Sevilla) o enviando un correo electrónico a [administracion@iberelétrica.com](mailto:administracion@iberelétrica.com), junto con una fotocopia de su DNI indicando el tipo de derecho que quiere ejercer. Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en agpd.es.

## Destino importe energía

- RECORE: 0,00€
- DÉFICIT: 38,04€
- TNP: 8,45€
- OTROS: 0,47€



- Impuestos: 243,32€
- Alquiler Contador: 6,14€
- Energía: 1.524,34€
- Cargos: 46,96€
- Peajes de Transporte y Distribución: 180,43€

Accede al Comparador de la CNMC



## EL TOPE AL PRECIO DEL GAS Y CÓMO AFECTA A TU FACTURA DE LA LUZ

De manera urgente y temporal, se ha fijado un tope para los precios del gas que se usa para generar electricidad. Esto afecta directamente al mercado mayorista, pero también a tu factura de la luz.

### TOPE DEL GAS: QUÉ ES, POR QUÉ, CUÁNDO Y CÓMO SE APLICA ESTA MEDIDA

#### • ¿Qué es?

El gas que se usa en las centrales térmicas para generar electricidad tiene un nuevo tope de precio. Esta medida la ha aprobado el Gobierno mediante [Real Decreto Ley](#).

#### • ¿Por qué?

El objetivo es **reducir los precios de la electricidad** en el mercado mayorista.

#### • ¿Cuándo?

Se trata de una **medida urgente y temporal**, que se aplica a partir del **15 de junio de 2022 y hasta** que se decida interrumpirla (como **máximo** duraría hasta el **31 de mayo de 2023**).

#### • ¿Cómo?

Poner un tope al gas tiene el objetivo de reducir el precio de la electricidad en el mercado mayorista. Pero **"topar" el gas tiene un coste para todos**, ya que hay que compensar a las centrales, que seguirán comprando gas en los mercados internacionales. **Esta medida será financiada por todos los consumidores según las condiciones reglamentariamente establecidas.**

### CÓMO AFECTA EL TOPE DEL GAS A TU FACTURA DE LA LUZ

El coste del tope del gas si estás en una comercializadora del mercado libre del mercado regulado se va aplicar en tu factura de dos maneras (solo para clientes peninsulares, exentos Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla):

**1. Costes Red Eléctrica (REE):** a partir del 15 de junio de 2022 todos los clientes de electricidad que vivan en la Península tienen que asumir este pequeño coste.

**2. Costes OMIE (Operador del Mercado Eléctrico):** este coste es mayor que el anterior y solo aplica a los clientes peninsulares con contrato a precio variable según mercado y clientes con precio fijo que hayan firmado o renovado un nuevo contrato de luz a partir del 26 de abril de 2022.

Estos costes aparecerán reflejados en una línea de tu factura que se llamará **"Importe de la energía asociada al mecanismo ibérico regulado por el Real Decreto-ley 10/2022, de 13 de mayo"**.